



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.DIC.L.12.598
Loja, 13 de abril del 2012.

Señor Ingeniero:
Marcos Eugenio Cajamarca Mendoza
Representante Legal de la Compañía
**CONSULTORA & FISCALIZACIÓN GONZALEZ CONFISGON CIA. LTDA.,
EN LIQUIDACIÓN**
Ciudad.

Mediante Resolución No. SC.DIC.L.12. 123 , de 13 de abril de 2012, esta Superintendencia aprobó la disolución voluntaria y anticuada y dispuso la liquidación de la compañía **CONSULTORA & FISCALIZACIÓN GONZALEZ CONFISGON CIA. LTDA.**

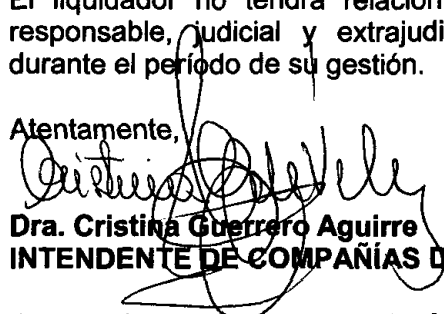
Me es grato poner en su conocimiento que mediante Resolución No. SC.DIC.L.12. 123 , de 13 de abril de 2012 y en virtud de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011, he procedido a nombrar a usted como **Liquidador Principal** de la compañía **CONSULTORA & FISCALIZACIÓN GONZALEZ CONFISGON CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.**

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de **Liquidador Principal**, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

El liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Atentamente,

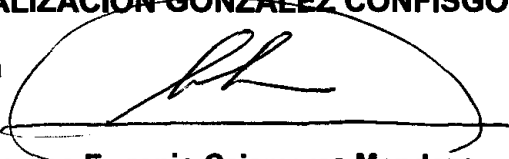

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Acepto el nombramiento de **Liquidador Principal** de la compañía **CONSULTORA & FISCALIZACIÓN GONZALEZ CONFISGON CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.**

Loja, a


Ing. Marcos Eugenio Cajamarca Mendoza
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Exp. 32239
Trámite: 6850-12
vlsb



Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 609, y anotado en el repertorio con el No. 1353.

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

